

EDICTO EMPLAZATORIO No. 2024-02

La suscrita secretaria del Juzgado del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Villavicencio, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del **19 DE ABRIL DE 2024** y, de conformidad con lo consagrado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el **artículo 11 de la Ley 2195 de 2022**,

CITA Y EMPLAZA

A los TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN y a los TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado (*ubicado en la Calle 36 No. 29 -35/45 piso 2, barrio San Isidro de Villavicencio*; celular: 3054083228; teléfono: 6086628085; correo electrónico: jptoespextdvicio@cendoj.ramajudicial.gov.co) y hagan valer sus derechos dentro del proceso de extinción de dominio con radicado No. 50-001-31-20-001-**2022-00009-00** (2021-00277 E.D.), adelantado por la **FISCALÍA 68 DEEDD DE BARRANQUILLA**, en donde se tiene como afectado(s) a los señores **JOSÉ ALEXANDER SÁNCHEZ GONZÁLEZ (C.C. 74.859.154)**, **JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ (C.C. 9.659.701)** y los **HEREDEROS DE FLOR GONZÁLEZ DE SÁNCHEZ**.

Lo anterior, dado que el **11 DE AGOSTO DE 2022**, conforme al artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, modificadorio del artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, se **ADMITIÓ LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO** del proceso referido, siendo el (los) bien(es) objeto de la pretensión, el (los) siguiente(s):

1. DE LOS BIENES DE FLOR GONZÁLEZ DE SÁNCHEZ (C.C. 23.739.252)

1.1. BIENES INMUEBLES

1.1.1. Inmueble rural, matrícula inmobiliaria 470-63492 y referencia catastral 85001010112010007000, con dirección calle 38 No. 16 – 44 Urbanización Los Almendros II etapa, manzana A lote 7, del municipio de Yopal (Casanare), con un área de 84 m2.

1.1.2. Inmueble urbano, matrícula inmobiliaria 470-4968 y referencia catastral 850010101000002620005000000000, con dirección carrera 18 no. 32 – 46 del municipio de Yopal (Casanare), con un área de 200 m2.

1.2. RODANTES

1.2.1. PLACA BYL-373, marca MAZDA, color PLATA ARIANNE, tipo AUTOMOVIL, línea 3LFNA5, No. Motor LFT94964, No. Chasis 9FCBK45L770003841, modelo 2007, cilindraje 2000, carrocería SEDAN, registrado en la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.

1.2.2. PLACA INE-15B, marca YAMAHA, color NEGRO, tipo MOTOCICLETA, línea AT115, No. Motor 3S8-002783, No. Chasis 9FKKE087J71002783, modelo 2007, cilindraje 115, carrocería NO APLICA, registrado en la SECRETARÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE YOPAL.

2. DE LOS BIENES DE JOSÉ ALEXÁNDER SÁNCHEZ GONZÁLEZ

2.1. INMUEBLES

2.1.1. Inmueble rural, matrícula inmobiliaria 470-77631, sin referencia catastral, con dirección Manantial del municipio de Nuchía (Casanare), con un área de 43 has. 2.790 m2. Registra hipoteca abierta con cuantía indeterminada con el Banco Agrario de Colombia S.A.

2.1.2. Inmueble rural, matrícula inmobiliaria 470-74745 y referencia catastral 000100010410000, con dirección Manantial de la vereda Las Cañas del municipio de Nuchía (Casanare), con un área de 37 HAS. Registra hipoteca abierta con cuantía indeterminada con el Banco Agrario de Colombia S.A.

2.1.3. Inmueble rural, matrícula inmobiliaria 470-48135 y referencia catastral 85225000100000000104080000000000, con dirección Finca Matepalma del municipio de Nuchía (Casanare), con un área de 43 HAS 5.241 m2. Registra hipoteca abierta con cuantía indeterminada con el Instituto Financiero De Casanare - IFC con NIT. 8002217774.

2.2. VEHÍCULOS.

2.2.1. PLACA MXW-833, marca TOYOTA, color GRIS OSCURO MICA METALICO, tipo CAMIONETA, línea HILUX, No. Motor 1KDA122629, No. Chasis 8AJFZ29GXE6166198, modelo 2014, cilindraje 2982, carrocería DOBLE CABINA, registrado en la SECRETARÍA MUNICIPAL TRÁNSITO DE YOPAL.

2.2.2. PLACA XJA-644, marca FORD, color BLANCO PERLANO, tipo CAMIÓN, línea SIN LINEA, No. Motor 30233244, No. Chasis 8YTV2UHT978A27960, modelo 2007, cilindraje 4000, carrocería ESTACAS, registrado en la SECRETARÍA MUNICIPAL TRÁNSITO DE DUITAMA.

EDICTO EMPLAZATORIO No. 2024-02

2.3. SEMOVIENTES.

ESPECIE/SEXO	EDAD	CANTIDAD
Equino/Caballar	Mayor a 1 año	3
Bovina/Hembra	3 a 8 meses	10
Bovina/Hembra	8 a 12 Meses	8
Bovina/Hembra	1 a 2 Años	20
Bovina/Hembra	2 a 3 Años	11
Bovina/Hembra	3 a 5 Años	68
Bovina/Hembra	Mayores de 5 Años	66
Bovino/Macho	1 a 2 años	15
Bovino/Macho	2 a 3 años	12
Bovino/Macho	Mayores de 3 Años	5
Equino/Caballar	Mayor a 1 Año	4
Total		219

3. DE LOS BIENES DE JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

3.1. INMUEBLES

3.1.1. Inmueble urbano, matrícula inmobiliaria 470-63186 y referencia catastral 85001010111620002000, con dirección Carrera 21B No. 20-22 / Manzana B Lote 2, barrio Ciudadela La Amistad del municipio de Yopal (Casanare), con un área de 73.80 M2.

3.1.2. Inmueble rural, matrícula inmobiliaria 470-57783 y referencia catastral 850010101000008090059000000000, con dirección Calle 40 No. 12 – 15 / Etapa 2 Mz. F Lote 35, barrio San Mateo Etapa II del municipio de Yopal (Casanare), con un área de 66.00 m2. Registra hipoteca abierta con cuantía indeterminada con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.S. – BBVA COLOMBIA.

3.2. VEHÍCULOS

3.2.1. PLACA BTL-086, marca MITSUBISHI, color NEGRO MICA PLATA, tipo CAMIONETA, línea L200, No. Motor 4D56CC1769, No. Chasis MMBJNK7406D030462, modelo 2006, cilindraje 2477, carrocería DOBLE CABINA, registrado en la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ.

3.2.2. PLACA FLM-968, marca CHEVROLET, color PLATA ESCUNA, tipo AUTOMOVIL, línea OPTRA, No. Motor T185ED106872, No. Chasis NO REPORTA, modelo 2005, cilindraje 1800, carrocería SEDAN, registrado en la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA.

3.3. SEMOVIENTES

ESPECIE / SEXO	EDAD	CANTIDAD
Bovina/Hembra	8 a 12 meses	23
Bovina/Hembra	1 a 2 Años	51
Bovina/Hembra	3 a 5 Años	75
Bovina/Hembra	Mayores de 5 Años	102
Bovino/Macho	8 a 12 Meses	8
Total		259
ESPECIE / SEXO	EDAD	CANTIDAD
Bovino	1 a 8 meses	13
Bovino	5 a 9 Años	16
Equino/Caballar	Mayores de 3 Años	4
Porcino	2 a 7 meses	13
Total		46

4. DE LOS BIENES DE FLOR GONZÁLEZ DE SÁNCHEZ, JOSÉ ALEXÁNDER SÁNCHEZ GONZÁLEZ y JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

4.1. INMUEBLES

4.1.1. Inmueble rural, matrícula inmobiliaria 086-4, sin referencia catastral, con dirección Santa Catalina, vereda Guirripa del municipio de Orocué (Casanare), con un área de 1650 hectáreas, registrado a nombre de FLOR GONZÁLEZ DE SÁNCHEZ (C.C. 23.739.252), JOSE ALEXANDER GONZÁLEZ SÁNCHEZ (C.C.74.859.154) y JOSE ANTONIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ (C.C. 9.659.701), cada uno en una porción del 33,3%.

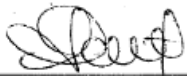
Para los efectos del artículo 140 ibídem, se elabora este emplazamiento el **24/04/2024** para expedir copia para su publicación en las páginas web de la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial. Igualmente, se difundirá por una

EDICTO EMPLAZATORIO No. 2024-02

vez dentro del término previsto para su fijación, en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre(n) el (los) bien(es): **DEPARTAMENTO DEL CASANARE.**

Se advierte que si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso.

CONSTANCIA: SE FIJARÁ EL PRESENTE EN UN LUGAR PÚBLICO DEL JUZGADO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO (*TYBA y micrositio del despacho disponible en www.ramajudicial.gov.co*), POR EL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES**, A PARTIR DEL **25 DE ABRIL DE 2024** A LAS **7:30** A.M. Y HASTA EL **02 DE MAYO DE 2024**, SIENDO LAS **5:00** P.M.



SCARLETH CUBILLOS DELGADO
Secretaria



Consejo Superior
de la Judicatura